



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de junio de 2024

RES. DECECO N° 540/24

Expte. N° 6034/24

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Presidente y el Sr. Prosecretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Pablo LÓPEZ LÓPEZ y Cr. Enrique Horacio CALDERON, respectivamente, mediante la cual solicitan se declare **Interés Académico** a las actividades de capacitación incorporadas durante el mes de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los eventos organizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco del Convenio de Colaboración y Cooperación firmado con la Universidad Nacional de Salta, son de interés para los asistentes y se detallan seguidamente:

- Capacitación *presencial*: **“RÉGIMEN CONTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA”**, a cargo del Mg. Sergio Gastón Moreno y la Esp. Ana Mónica Barbieri, llevada a cabo el día 5 y 6 de junio de 2024.

- Capacitación *on line*: **“RT 36 BALANCE SOCIAL- EL ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (EVEGYD). PAUTAS BÁSICAS DE ELABORACIÓN Y AUDITORÍA”**, a cargo del Cr. Juan Pablo Galli, a realizarse el 18 de junio del año en curso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** las Actividades de *Capacitación* llevadas a cabo durante el mes de junio de 2024, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se detallan a continuación:

- Capacitación *presencial*: **“RÉGIMEN CONTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA”**, a cargo del Mg. Sergio Gastón Moreno y la Esp. Ana Mónica Barbieri, llevada a cabo el día 5 y 6 de junio de 2024.

- Capacitación *on line*: **“RT 36 BALANCE SOCIAL- EL ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (EVEGYD). PAUTAS BÁSICAS DE ELABORACIÓN Y AUDITORÍA”**, a cargo del Cr. Juan Pablo Galli, a realizarse el 18 de junio del año en curso.

Artículo 2°.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología. Comuníquese, regístrese y archívese.

AIG/112


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa